437 P24

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.095

QUILLÓN, 17 DIC 2021

V I S T O S :

a) Solicitud feriado legal de funcionario (s)
b) El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
c) El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo
d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
e) D.A. Nº 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
f) D.A. N° 2.288 de fecha 29/06/2021 que delega atribuciones del Alcalde a Don José Acuña Salazar, Administrador Municipal.
g) D.A. N° 3.412 de fecha 16-11-20 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2021.
h) Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
i) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

D E C R E T O :

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Rodrigo Lizama Fierro	Contador	2020	20/12/2021	21/12/2021	02

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

NSCh/tsj.-
DISTRIBUCIÓN
-Archivo Municipal
-Archivo DAEM.